CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Popayán , Cauca 23 de mayo del 2025

Estimados Señores:

CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

Referencia: PRECALIFICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-RC-CUC-CA-001-2025

El suscrito, Egna Ilce Perez Uni mayor de edad, domiciliada en Popayán , identificada con cédula de ciudadanía No. 34.545.034 expedida en Popayán , en mi condición de Representante Legal de Ingenieria Integral Mp S.A.S y en atención al proceso de la referencia, manifiesto interés en participar en el proceso de la referencia.

Así mismo declaro que: conozco las normas legales vigentes relacionadas con el objeto del proceso referenciado y las condiciones o requisitos establecidos, y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar seleccionado, me hago acreedor del derecho a presentar propuesta en los términos que señale el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA**. Así mismo manifiesto, que la presentación de la propuesta no me confiere ningún derecho.

Adicionalmente manifiesto que ni yo, ni la Institución que represento, ni sus directivos, ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios a contratar, se encuentran incursos en conflicto de intereses, respondiendo desde ya por dicha manifestación.

Igualmente manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.

La anterior información hago bajo la gravedad del juramento.

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con presente concurso, es la siguiente:

Atentamente,

En constancia, se firma en Popayán , a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Firma _____

Nombre del representante legal: Egna Ilce Perez Uni
C.C. No. 34.545.034 de Popayán
Nombre o Razón Social del Proponente: Ingenieria Integral Mp S.A.S
Correo electrónico: : ingenieriaintegralmp@gmail.com
Domicilio: CL 31 NORTE 14 57 Popayán , Cauca.
N.I.T. 901765162-6


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 34.545.034
PEREZ UNI
APELLIDOS
EGNA ILCE
NOMBRES
FIRMA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1964
SAN SEBASTIAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
30-AGO-1983 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-1100100-01340561-F-0034545034-20230202
0096848197A 1
9922182735

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2025 - 17:09:10
Recibo No. S001075426, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W3NTSKY9e5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERÍA INTEGRAL MP S.A.S.
Nit : 901765162-6
Domicilio: Santander de Quilichao, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 237163
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de octubre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 31 NORTE 14 57
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico : ingenieriaintegralmp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3185640105
Teléfono comercial 2 : 3102598448
Teléfono comercial 3 : 3016051183

Dirección para notificación judicial : CL 31 NORTE 14 57
Municipio : Santander de Quilichao, Cauca
Correo electrónico de notificación : ingenieriaintegralmp@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3185640105
Teléfono para notificación 2 : 3102598448
Teléfono para notificación 3 : 3016051183

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2023, con el No. 56135 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERÍA INTEGRAL MP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Popayán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2025, con el No. 60425 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE: POPAYÁN (CAUCA) A: EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal, el desarrollo de las siguientes actividades: Asesorías, consultorías e interventorías y construcción de obras de ingeniería civil, arquitectura, eléctricas, gerencia de proyectos aplicados en sus distintas formas de Ia ingeniería civil y de los servicios inmobiliarios, incluyendo la compra y venta de terrenos y el suministro de materiales derivados de la construcción v del sector inmobiliario y en general todo lo relacionado con los actos referentes a ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con Ias mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de administración denominado: Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de Ia sociedad, Pudiendo comprometer a la compañía hasta un monto de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), los de mayor cuantía serán mediante aprobación previa de la junta directiva de la compañía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para Ia contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2025 con el No. 60426 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EGNA ILCE PEREZ UNI	C.C. No. 34.545.034
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANIEL FELIPE MUÑOZ PEREZ	C.C. No. 1.061.794.396

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea De	60425 del 19 de mayo de 2025 del libro IX

Accionistas
*) Acta No. 2 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea De 60425 del 19 de mayo de 2025 del libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4390 F4111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $18.470.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2025 - 17:09:10
Recibo No. S001075426, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W3NTSKY9e5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luissa Fernanda Mendoza Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****